



administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más quines se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arenales de San Gregorio, a 24 de octubre de 2018.- El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

Anuncio número 3206

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>